

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a vender a Víctor Hugo RODRIGUEZ, D.N.I. 18.173.780, el inmueble designado como Lote 12, Manzana 89, Superficie 500m², Las Varillas, por el precio total de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), pagadero en cuarenta (40) cuotas iguales mensuales y consecutivas de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$450) cada una, con vencimiento la primera el día quince del mes posterior a la promulgación de la presente, y en igual día de los meses siguientes las cuotas restantes. La escritura traslativa de dominio será otorgada previo pago del precio de venta del inmueble, siendo a cargo de la parte compradora la totalidad de las erogaciones que apareje el perfeccionamiento de la compraventa. El comprador deberá soportar la totalidad de los tributos que graven el inmueble a partir de la fecha de la presente ordenanza; también el costo de la obra de ampliación de red de gas natural prevista en la ordenanza n° 139/06 y 47/07.

Artículo 2: Comuníquese al Poder ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 91/2007

FECHA DE SANCIÓN: 10/10/2007

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / 2007 .

